

HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
Inscripción Registro de Valores N°76

Santiago, 10 de Diciembre de 2010

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

Ref.: Adquisición de naves

Muy señor nuestro:

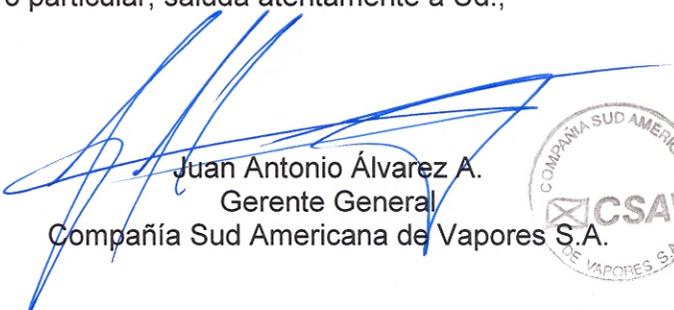
En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre el Mercado de Valores, y lo prescrito en las normas pertinentes dictadas por esa Superintendencia, vengo en comunicar, en carácter de **Hecho Esencial**, lo siguiente:

- a) Con esta fecha, se acordó la construcción en el astillero Samsung Heavy Industries Co., Ltd., de dos (2) naves porta contenedores de 8.000 Teus. La entrega de las naves se efectuará en Junio y Julio del año 2012. El costo de adquisición de cada nave es de USD 90 millones.
- b) Por otra parte, CSAV cuenta con opciones para ordenar la construcción de hasta cuatro (4) naves equivalentes, en el mismo astillero.

No es razonablemente posible cuantificar los efectos de esta operación en los resultados de CSAV.

Se acordó calificar la información anterior como Hecho Esencial, y se facultó al Gerente General para efectuar las comunicaciones pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Juan Antonio Álvarez A.
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.



c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo